



HECHA POR: JOSE LUIS NORIEGA GALVEZ,

4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA " En la ciudad de Quito, -  
5 DE ESTATUTOS en capital de la República del  
6 "QUIMICA COMERCIAL QUIMICIAL Ecuador, hoy, día martes,  
7 C.LTDA." veintiuno de septiembre de mil  
8 .DE: ..... \$/ 200.000,00 novecientos ochenta y dos;  
9 A: ..... \$/ 600.000,00 ante mí, doctor Jorge Cam-  
10 AUMENTO; .... \$/ 400.000,00 pos Delgado, Notario Déci-  
11 Di 3 copias mo Noveno de este cantón,  
12 comparece el señor don Ma-  
13 nuel Nieto Jijón, a nombre y representación de la compañía  
14 QUIMICA COMERCIAL QUIMICIAL C.LTDA., en su carácter de Ge-  
15 rente, según consta del documento que se acompaña.- El com-  
16 pareciente es casado, domiciliado en esta ciudad, mayor de  
17 edad, ecuatoriano, legalmente capaz, a quien de conocerle,  
18 doy fe; y dice: que eleva a escritura pública la minuta que  
19 sigue: " SEÑOR NOTARIO: - En el protocolo de escrituras pú-  
20 blicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el  
21 aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía -  
22 de responsabilidad limitada denominada QUIMICA COMERCIAL -/  
23 C.LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas, PRIMERA.-  
24 COMPARECIENTE: - Comparece a la celebración de la presente  
25 escritura pública de aumento de capital y reforma de esta  
26 tutos de la compañía QUIMICA COMERCIAL QUIMICIAL C.LTDA.,  
27 el señor Ingeniero don Manuel Nieto Jijón, en su calidad de  
Gerente y como tal representante legal de la referida socie

1 dad.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en -  
2 la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana y de esta-  
3 do civil casado.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante es-  
4 critura pública celebrada el veintiséis de mayo de mil no-  
5 vecientos ochenta, ante el Notario Décimo Noveno del can-  
6 tón Quito, doctor Jorge Campos Delgado, e inscrita en el  
7 Registro Mercantil el veintitrés de junio de ese mismo año,  
8 se constituyó la compañía QUIMICA COMERCIAL QUIMICIAL C.  
9 LTDA., con un capital inicial de doscientos mil sucres, di-  
10 vidido en doscientas participaciones de un mil sucres de -  
11 valor cada una.- b) Por escritura pública celebrada ante el  
12 Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, doctor René Mal-  
13 donado Izurieta, el catorce de agosto de mil novecientos  
14 ochenta y uno, los señores Roque y Francisco Albuja Izurie-  
15 ta cedieron participaciones en el capital de la indicada -  
16 Sociedad en favor del doctor Wilson Ayala Gómezjurado.- La  
17 referida escritura pública se encuentra sentada razón al  
18 margen de la inscripción de la constitución con fecha die-  
19 cinueve de agosto de mil novecientos ochenta y uno, por el  
20 señor Registrador Mercantil.- c) La Junta General y Uni-  
21 versal de Socios de la compañía QUIMICA COMERCIAL QUIMICIAL  
22 LTDA., llevada a efecto el día viernes dieciséis de julio  
23 de mil novecientos ochenta y dos, decidió por unanimidad  
24 el aumentar el capital de la Compañía en la suma de cua -  
25 trocientos mil sucres, y reformar sus estatutos sociales.-  
26 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con  
27 estos antecedentes, el señor Ingeniero don Manuel Nieto Ji-  
ción. en su calidad antes invocada procede a elevar el capi



1 tal social de la Compañía y a reformar sus estatutos, en  
 2 los términos acordados por la Junta General Universal de  
 3 Socios del dieciséis de julio de mil novecientos ochenta  
 4 y dos, que acompaño y que usted, señor Notario, se servi-  
 5 rá transcribir en esta parte. - ACTA DE LA JUNTA GENERAL  
 6 EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "QUIMICA COMERCIAL QUIMICIAL  
 7 C.LTDA.".- En las oficinas de la compañía QUIMICA COMER =  
 8 CIAL QUIMICIAL C.LTDA., ubicadas en la Avenida Diez de A-  
 9 gosto dos mil setecientos treinta y Orellana, sexto piso,  
 10 oficina seiscientos uno, de esta ciudad de Quito, a las -  
 11 once horas del día viernes, dieciséis de julio de mil no-  
 12 vecientos ochenta y dos, se reúnen las siguientes personas  
 13 socias de dicha Empresa propietarias del número y valor de  
 14 participaciones que a continuación se expresan: -----

15	SOCIOS	No.de PAR	No.de	CAPITAL
16		TICIPACIONES	VOTOS	SOCIAL
17	Ing.Manuel Nieto Jijón	100 ✓	100 \$	100.000,00
18	Dr.Wilson Ayala G.	98 ✓	98 \$	98.000,00
19	Roque Albuja Izurieta	2 ✓	2 \$	2.000,00

20 El Gerente, señor Ingeniero Manuel Nieto Jijón, quien ac-  
 21 túa como Secretario Titular, certifica que en el Libro de  
 22 Participaciones y Socios constan las participaciones de -  
 23 las personas antes menciinadas. El Presidente, doctor -  
 24 Wilson Ayala Gómezjurado, manifiesta que se ha permitido  
 25 comunicar a todos los señores socios que se sirvan concu-  
 26 rrir hoy a las oficinas de la Empresa advirtiéndoles que,  
 27 en caso de obtener la concurrencia de todo el capital so-  
 cial. se llevaría a c abo una junta general universal de

socios, siempre que todos estén de acuerdo en considerar los puntos que quiere someter a resolución de la junta, y que son: aumento de capital y reforma de estatutos.- Que habiéndose obtenido la concurrencia de todo el capital social, pide a los concurrentes pronunciarse sobre los asuntos que acaba de mencionar.- Los presentes en forma unánime manifiestan su voluntad de constituirse en junta general universal de socios para tratar sobre el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía.- El Presidente, acogiéndose el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, declara válidamente constituida la Junta.- Actúa como Secretario el suscrito Gerente.- El Presidente concede la palabra al señor Gerente quien propone que se aumente el capital de la compañía de doscientos mil sucres a seiscientos mil sucres, o sea un aumento de cuatrocientos mil sucres, mediante la suscripción de nuevas participaciones.- El señor Gerente fundamenta su proposición en los siguientes razonamientos: Que el capital actual resulta insuficiente frente al volumen de negocios de la Empresa, y por lo tanto, conviene que los actuales socios suscriban nuevas participaciones en la parte proporcional a las que actualmente tienen y que, en el supuesto contrario, se invite a personas amigas que tengan interés en ello; b) Que es preferible contar con mayor disponibilidad de fondos propios a fin de evitar egresos por intereses bancarios, lo cual repercutiría en propio beneficio de los señores socios.- El Presidente somete a discusión la propuesta del señor Gerente, y una vez



discutida se aprueba por unanimidad lo siguiente: Primero.

Que el capital actual de la Compañía se aumente de doscientos mil sucres a seiscientos <sup>mis</sup> sucres, o sea un aumento de cuatrocientos mil sucres.- Segundo: Que el aumento de

capital en referencia se pague en su totalidad en numerario.- Tercero: Que los actuales socios hagan uso de su derecho de preferencia en las mismas proporciones que en la

actualidad tienen dentro del capital de la Empresa.- Finalizada la discusión del primer punto del orden del día acordado se trata del segundo punto, el mismo que dice relación con la reforma de estatutos de la Compañía.- Una vez

discutidos los artículos que se deben reformar, la junta general de socios por unanimidad aprueba el siguiente texto de los artículos, los mismos que en adelante dirán: ARTICULO QUINTO: "El capital social de la Compañía será de seiscientos mil sucres, dividido en seiscientas participaciones de un mil sucres cada una.- La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el cual constará necesariamente su carácter de <sup>no</sup>negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde, conforme al artículo ciento siete de la Ley de Compañías".-

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: "El capital social de la Compañía es de seiscientos mil sucres, dividido en seiscientas participaciones de un mil sucres cada una, y se encuentra integralmente pagado conforme al siguiente detalle: -----

.....

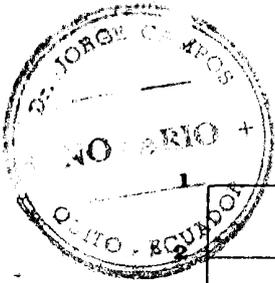
.....

.....

.....

.....





perfecta validez de la presente escritura pública.- f) -

Dr. Angel Cantos M., Matrícula número mil seiscientos".-

( HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los otorgantes la aceptan, confirman y ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el señor doctor don Angel Cantos M., afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número mil seiscientos ).- DOCUMENTO HABILITANTE.-

Nombramiento de Gerente de QUIMICIAL CIA.LTDA. es del siguiente tenor: " Quito, septiembre diez de mil novecientos ochenta y uno.- Señor Ingeniero Manuel Nieto Jijón, Presente.- Estimado Ingeniero Nieto: La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Química Comercial QUIMICIAL CIA.LTDA., reunida en ésta ciudad, en esta fecha resolvió ratificar a usted su nombramiento de Representante Legal y Gerente de la compañía por el período de dos años y con las funciones contempladas en los estatutos.- Sírvase aceptar al pie y proceder a inscribir este nombramiento.- Esta compañía se constituyó por escritura pública otorgada el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta, ante el Notario doctor Jorge Campos Delgado, y se inscribió en el Registro Mercantil, con fecha veintitrés de junio de mil novecientos ochenta.- Atentamente, f) Dr. Wilson Ayala G., Presidente.- En esta misma fecha acepto la designación, f) Ing. Manuel Nieto Jijón.- -

CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO EL PRESENTE DOCUMENTO bajo el número cero diez, del Registro de Nombramientos, tomo ciento trece,- Quito, a cuatro de enero de mil novecientos

ochenta y dos.- Registrador Mercantil, f) Ilegible.- Hay

un sello".- Razón: Notaría Vigésima Tercera: - A petición

del interesado hoy protocolizo en mi Registro de escritu-

ras públicas del presente año, en una foja útil el nombra-

miento que antecede, otorgado por la Compañía Química Co-

mercial QUIMICIAL CIA.LTDA., a favor del señor Ingeniero

Manuel Nieto Jijón, el mismo que antecede.- Quito, a die-

ciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.-

El Notario Vigésimo Tercero, f) Dr. René Maldonado Izurie

ta, Hay un sello".- -- " Se protocolizó ante mí; y, en fe

de ello confiero esta cuarta copia certificada, debidamen-

te firmada y sellada; en Quito, a dieciséis de septiembre

de mil novecientos ochenta y dos.- El Notario, f) Doctor

René Maldonado Izurieta, Notario Vigésimo Tercero - Quito.-

Hay un sello".- ( Hasta aquí el documento habilitante ).-

Para la celebración de esta escritura se observaron los -

preceptos legales del caso; y leída que fue al compare -

ciente, por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo,

en unidad de acto, de lo que también doy fe.- f) Manuel

Nieto Jijón.- Ced.Trib. 123622.- El Notario, f) Dr.Jorge

Campos D."-Entrelíneas: QUIMICIAL- no-Vale.-

FECHA POR: J. LUIS NOR

1 gó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,  
 2 firmada y sellada, en Quito, a veintiuno de septiembre de  
 3 mil novecientos ochenta y dos.-

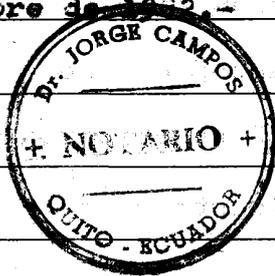


*[Handwritten signature of Dr. Jorge Campos]*

Dr. Jorge Campos Delgado  
**ABOGADO**

ln.

8 **RAZON:** De conformidad con la Resolución No. RL-10557, de 23  
 9 del presente mes y año, suscrita por la Ecn. Teresa Minuche  
 10 de Mera, Superintendente de Compañías, tomó nota al margen  
 11 de la escritura matriz del presente testimonio que se la a-  
 12 prueba mediante la antedicha Resolución.- Quito, 30 de sep-  
 13 tiembre de 1982.-



*[Handwritten signature of Dr. Jorge Campos]*

Dr. Jorge Campos Delgado  
**ABOGADO**

ln.

**RAZON:** Cumpliendo lo dispuesto por la Superintendencia de  
 Compañías en su Resolución No. 10557, de fecha veintitrés  
 de los corrientes, en su Artículo cuarto, tomó nota del  
 aumento de capital y reforma de estatutos al margen de la  
 matriz de constitución de la compañía QUIMICA COMERCIAL QUI-  
 MICIAL C. LTDA. otorgada ante mí, el 26 de mayo de 1980.  
 Quito, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y



*[Handwritten signature of Dr. Jorge Campos]*

Dr. Jorge Campos Delgado  
**ABOGADO**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución RL 10557 de la señora Superintendente de Compañías, de 23 de Sept. de 1982, bajo el número 1082 del Registro Mercantil, tomo 113.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "QUIMICA COMERCIAL QUIMICIAL C. LTDA", otorgada el 21 de Septiembre de 1982, ante el Notario Décimo Noveno de este Cantón, Dr. Jorge Campos.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 562 de 23 de Junio de 1980, a fs. 1377 del Registro Mercantil, tomo 111.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. quinto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se da así, también, cumplimiento a lo dispuesto en el Art. sexto de la citada Resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 16885.- Quito, a seis de Octubre de mil novecientos ochenta y dos.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL

